

CARGO URGENTE (EXPRESS)	SERVICIO ENTRE AEROPUERTOS (Rango Kilos / Tarifas)						
	MINIMO	NORMAL	MAS 45Kg	MAS 100Kg	MAS 300KG	MAS 500KG	MAS 1000KG
→ Se embarca en el 1er vuelo disponible desde su imposición en el aeropuerto, entregándose dentro de las 3 (tres) horas de arribado el vuelo en destino en los horarios comerciales de cada localidad.							
ZONA 1 Entre Buenos Aires y Mar del Plata / Rosario / Santa Fe / Paraná.	\$ 24 695.02	\$ 2 470.05	\$ 2 433.63	\$ 2 350.85	\$ 2 284.63	\$ 2 218.41	\$ 2 152.19
ZONA 2 Entre Buenos Aires y Bahía Blanca / Catamarca / Córdoba / Corrientes / Formosa / Puerto Iguazú / La Rioja / San Luis / Mendoza / Posadas / Resistencia / Rio Cuarto / Rio Hondo / Santa Rosa / Santiago del Estero / Tucumán / San Juan.	\$ 60 996.69	\$ 6 099.64	\$ 6 059.24	\$ 5 959.91	\$ 5 893.69	\$ 5 794.36	\$ 5 297.70
ZONA 3 Entre Buenos Aires y Bariloche / Chapelco / Comodoro Rivadavia / Esquel / Neuquén / Jujuy / Salta / Trelew / Puerto Madryn.	\$ 84 941.99	\$ 8 494.20	\$ 8 277.65	\$ 8 112.10	\$ 7 946.55	\$ 7 780.99	\$ 7 615.44
ZONA 4 Entre Buenos Aires y El Calafate / Ushuaia / Rio Gallegos / Rio Grande.	\$ 102 652.75	\$ 10 265.28	\$ 9 933.18	\$ 9 602.08	\$ 9 105.42	\$ 8 802.10	\$ 8 508.84

IMPORTANTE:

- Todas las tarifas están expresadas en Pesos Argentinos y sin impuestos.
- Flete aéreo: corresponde Aeroparque contra la zona y viceversa. De ser Interior a Interior, en igual zona: más 10%, en zonas desiguales: tarifa la zona de mayor valor más el 10% de la zona menor.
- Consulte por envío/recolección a domicilio en todo el interior del país. E-mail: at.cliente.jetpaq@aerolineas.com.ar
- Envios hacia y desde Rio Grande / Ushuaia:
- REM origen / transito (Documentacion aduanera y su digitalizacion) Según valores por escalas y tipo de cambio vigente
- Deposito Fiscal (terminal Cargas): Aeroparque/Transito Aeroparque: Según valores y tipo de cambio vigente

TRANSPORTE TERRESTRE DEL AEROPUERTO A CIUDAD	
URG_CARGO	MIN \$ 6 082.6 KG. Adic. \$ 369.3
ENTREGA A DOMICILIO CARGA	
C = radio de 0 a 40Km del Aeropuerto	
I = radio de entre 41km y 100km del Aeropuerto	
R = radio mayor a 101km del Aeropuerto	
URG_CARGO	
C=	MIN \$ 9 596.1 KG. Adic. \$ 406.2
I=	MIN \$ 12 270.7 KG. Adic. \$ 627.8
R=	MIN \$ 16 580.8 KG. Adic. \$ 865.2